AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

ACLARATORIA

CONTRATACIÓN DIRECTA – SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA SEGURO DE BIENES DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

EXP. N° 307.620 ID N° 214.947

PETITORIO DEL OFERENTE:
Hemos observado en los pliegos licitatorios, establece como requisito que la Aseguradora
- Cuente con una antigüedad mínima de 10 años de existencia legal.

Entendemos que dicho requisito para el proceso licitatorio en cuestión no resulta significativo, y dado que es sumo interés por parte de esta Aseguradora, poder presentarnos a cotizar en este proceso licitatorio, y que por dicho requisito y/o limitación no estaríamos habilitados, respetuosamente solicitamos:

1. Se tenga por formulada la observación.
2. Se reconsideren los requisitos y/o limitaciones, para que esta y otras aseguradoras del mercado asegurador se puedan presentar a cotizar, en iguales condiciones que los demás colegas.

RESPUESTA:
Se manifiesta cuanto sigue: Con el fin de que en la actividad de contratación se asegure al Estado – Agencia Financiera de Desarrollo – las mejores condiciones, a juicio de esta Convocante, se ha establecido como requisito que los potenciales oferentes cuenten con cierta trayectoria operando en el mercado. Esto es así, ya que de resultar adjudicada una empresa, existen obligaciones emergentes del Contrato, la que debe asumir la empresa concursante. Por ello a criterio de esta convocante, resulta necesario contar con una antigüedad mínima de 10 años de existencia legal, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

En adición a lo mencionado, compartimos los criterios adoptados en situaciones análogas por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DNCP) establecidas en las Resoluciones DNCP N° 356 de fecha 23 de febrero de 2011, y 393/11 de fecha 28 de febrero de 2011, cuyas copias adjuntamos.

LIZ MARIZA BORJA A.
Unidad Operativa de Contratación

MARIA ESPERANZA OCAMPO
Servicios Administrativos

FERMÍN ALFREDO GIL PÁEZ
Gerente de Administración y Finanzas